



Expediente: 61/16

Carátula: AGUIRRE RAMON AUGUSTO C/ ROUX OCEFA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESTUDIO BASILE CEJAS, -SINDICO

20232391546 - AGUIRRE, RAMON AUGUSTO-ACTOR

23112392769 - ROUX OCEFA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 61/16



H105014681136

JUICIO: AGUIRRE RAMON AUGUSTO -vs- ROUX OCEFA S.A. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 61/16

San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación del 26/09/2023:

Atento a lo solicitado, y las constancias de autos, a los fines de evitar futuras nulidades: **librese cédula Ley n° 22.172** a la demandada ROUX OCEFA S.A., para notificar la sentencia definitiva N° 552 del 16/10/2019, en su domicilio real sito en calle Montevideo N° 79 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), todo a costa y cargo del interesado. Asimismo, hágase constar que el letrado Cleto Martínez Iriarte (matrícula profesional N° 3839) y/o quien éste designe se encuentran autorizados para su diligenciamiento. AHT-61/16

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.